

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° 01/2018
Obra "ACUEDUCTO GRAN ROSARIO – ETAPA II – PROVINCIA DE SANTA FE"

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2 - SIN CONSULTA

La Unidad de Gestión encargada de la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 01/2018, según Decreto N° 1203/18, para la ejecución de la Obra "**ACUEDUCTO GRAN ROSARIO – ETAPA II - PROVINCIA DE SANTA FE**"; realiza las siguientes aclaraciones y/o modificaciones a los Documentos de Licitación, las cuales pasan a formar parte de la misma.

1) SE MODIFICA:

Último párrafo del Artículo 8.2.o.1.2 del PCByC:

Donde dice: "*Si el cierre del Estado Contable Anual coincide con la fecha del Estado Contable Intermedio mencionado en el Punto 8.2.p.1.2, se tendrá como válido el Estado Contable Anual*"

Debe decir: "*Si el cierre del Estado Contable Anual coincide con la fecha del Estado Contable Intermedio mencionado precedentemente, se tendrá como válido el Estado Contable Anual*"

2) SE MODIFICA:

Primer párrafo del Artículo 17.1.3 del PCByC:

Donde dice: "*en el Inciso 8.2.p.*"

Debe decir: "*en el Inciso 8.2.o.*"

3) SE ACLARA:

Artículo 20.1 "CONTRATO DE OBRA" del PCByC: El precio del Contrato de Obra será el monto de la Oferta Adjudicada, con valores a la fecha de apertura de las Ofertas – Sobre N° 1, Art. 12 de este pliego, en un todo de acuerdo al acto administrativo de adjudicación.

SANTA FE, 27 de Julio de 2018.



H. P. HUGO GABRIEL ROSTI
SUBSECRETARIO DE EJECUCIÓN
DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
MINISTERIO DE ECONOMÍA